

Bogotá, D.C.  
(534)

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores:

**PROPIETARIOS, OCUPANTES y/o RESPONSABLES DE BIEN INMUEBLE**  
POLIGONO 234 OCUPACION 127 – COLINDANCIA SANTA ROSA DE LIMA  
E:100.377,05 \* N: 98.231,05  
Ciudad

**Asunto: COMUNICACIÓN DE AUDIENCIA PUBLICA**

**Referencia: EXPEDIENTE No. 2019533870110324E POR PRESUNTO COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA numeral 1 literal A del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.**

Cordial Saludo, como fue de su conocimiento a través del radicado 20245340109821 recibido por el señor Guillermo Veloza, el 4 de marzo de 2024, en el Despacho de la Inspección 3D Distrital de Policía, ubicada en la Calle 21 # 1 – 35 (antigua Casa de Participación), cursa el proceso policivo por los presuntos comportamientos indicados en la referencia, que se origina de la información enviada por la Secretaría Distrital de Hábitat, el 13 de octubre de 2017 a través del radicado 20175310121232 respecto del predio de su predio, se informa de la fecha de la próxima AUDIENCIA PÚBLICA, a la cual se le convoca en calidad de responsable del predio el día **23 DE JUNIO DE 2026 A LAS 9:00 A.M.**, en las instalaciones del Despacho y será grabada por la aplicación TEAMS.

Esta Inspección de Policía le ofrece dos opciones de asistir a la Audiencia:

1. De manera presencial, puede usted asistir a la dirección arriba indicada en la fecha y hora programada, en donde se le asignará un equipo de cómputo para conectarse.
2. De manera virtual, puede conectarse a través del link de la plataforma Teams <https://acortar.link/QuIkCe>  
En este caso, se hace necesario que usted:
  - a). Garantice la conectividad de los medios electrónicos. (Calidad de conexión a Internet)
  - b). Debe tener acceso a un dispositivo que tenga cámara y ésta sea buena resolución para permitir una adecuada visualización ya que tendrá que activarla para ver su rostro y exhibir su documento de identificación, importante para la plena identificación ese día.

El presente proceso policivo, puede ser presentado sin presencia de abogado, sin embargo, si cuenta con un profesional del derecho de confianza puede presentarse con él o solicitar asesoría en un consultorio jurídico.

**De no asistir** a la precitada Audiencia este Despacho tendrá por cierto los hechos siguiendo la Norma descrita en el parágrafo 1, artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que dice:

"PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo CONDICIONALMENTE exequible> Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

Cordialmente,



**DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO**  
Inspectora 3D Distrital de Convivencia y Paz

*Firma mecánica autorizada Resolución No. 0152 27/10/2022 Secretaría Distrital de Gobierno*  
[inspeccion3d.policiasantafe@gobiernobogota.gov.co](mailto:inspeccion3d.policiasantafe@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Domínguez Martín – Aux. Activo.